

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : NORMA YOLIMA GRISALES VILLA
RADICADO : 17001-31-03-002-2019-00133-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, revisada la relación de títulos para prescribir del segundo periodo del año 2022, que se acompañó con la circular DEAJC22-32 del 30 de junio de esta anualidad por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encontraron los siguientes títulos los cuales hacen parte de este asunto, el cual es un proceso activo:

Tipo Depósito	Número de Depósito	Demandante	Demandado	Valor Depósito
No Reclamados	418030001173789	BANCOLOMBIA SA	NORMA YOLIMA GRISALES	51.448,00

Para un total de \$ 51.448,00

Paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : NORMA YOLIMA GRISALES VILLA
RADICADO : 17001-31-03-002-2019-00133-00

Auto S. No. 923-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los títulos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 61 Del 30 de agosto de 2022  ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
